



Hacienda



Foto: Adobe Stock - Nariño.
Café de origen especial, premiado a nivel internacional
Nariño produce uno de los cafés más reconocidos de Colombia por su altitud, clima y sabor único.
Ganador de premios internacionales como Cup of Excellence.
Cultivado por pequeños productores indígenas y campesinos en zonas como Buesaco, La Unión, El Tambo y Sandoná.
Es uno de los cafés colombianos más exportados con valor agregado.

Viabilidad Fiscal Territorial

2024

Municipio de **San Juan de Pasto**



Contenido

I. Contexto	3
II. Antecedentes	3
III. Estructura y Dinámica Fiscal	4
1. Ingresos diferentes del SGR	4
2. Gastos diferentes del SGR	5
3. Deuda Pública.....	7
4. Sistema General Regalías - SGR.....	8
IV. Indicadores	9
1. Resultado Fiscal y Presupuestal.....	9
2. Indicadores Financieros.....	10
Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería	10
Liquidez – Análisis Contable	12
3. Indicadores de Disciplina Fiscal	13
4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento	15
5. Aportes al FONPET	17
V. Riesgos	17
1. Pasivos Contingentes.....	17
2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028 de 2008)	18
3. Situación Financiera del Sector Descentralizado.....	18
Empresas	19
Establecimientos Públicos	21
VI. Conclusiones y Recomendaciones	22
Balance General Municipio de San Juan de Pasto	23

I. Contexto

Para la vigencia 2024 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estimó la población de San Juan de Pasto en 413.484¹ habitantes, 78% se ubicó en la cabecera municipal y 22% en los centros poblados y rural disperso.

Con base en la última información disponible por el Departamento Nacional de Estadísticas – DANE, al finalizar 2023 el PIB provisional del Municipio se calculó en \$8,2 billones², con un peso relativo en el valor agregado departamental de 37,1%; el PIB per cápita se calculó en \$19,8 millones.

La tasa de inflación al cierre de 2024 fue de 4,3%³, menor 5,1 puntos porcentuales a la registrada en la vigencia 2023 y 0,9 puntos porcentuales frente a la nacional.

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en 2023 el 30,6%⁴ de la población se encontraba en situación de pobreza monetaria. El indicador de nivel de desigualdad de distribución de riqueza GINI para 2023 fue de 0,5, inferior al nacional (0,55).

Los indicadores sectoriales emitidos por Ministerio de Salud y Protección Social MSPS y el DNP señalaron las siguientes coberturas: en 2023 en acueducto fue de 76%; al cierre de 2024 se encontraba asegurada al sistema de salud el 100%⁵ de la población, del total asegurado, el 56% pertenecía al régimen subsidiado, 41% al contributivo y 3% a los especiales.

Según el Índice de Competitividad de Ciudades (ICC) 2024⁶, el Municipio obtuvo un puntaje de 5.

II. Antecedentes

Los recaudos efectivos de la vigencia 2023 resultaron inferiores a los compromisos de gasto en \$45.303 millones. El aumento del endeudamiento neto y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores permitieron que el Municipio obtuviera un superávit presupuestal de \$57.512 millones. El comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2023 fue influenciado principalmente por la incorporación de menores recursos del balance y transferencias corrientes del orden nacional, acompañado por la reducción de los desembolsos de crédito, el recaudo por contribuciones y la venta de bienes y servicios.

La estructura del gasto del Municipio continuó focalizada en la inversión (88% del total sin SGR), financiada principalmente con recursos del SGP y aumentó en términos reales.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el Municipio respetó los límites establecidos para los gastos de funcionamiento del nivel central y los órganos de control.

A 31 de diciembre de 2023 el saldo de la deuda fue de \$80.420 millones. La deuda se encontraba representada en 18 créditos contratados con la banca comercial, sin garantía de la Nación y garantizados en menor proporción con recursos del SGR. Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el Municipio se encontraba en instancia autónoma de

1 DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

2 DANE. PIB por municipio. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

3 DANE <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>

4 Departamento Nacional de Planeación. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/descargas>

5 Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

6 Índice de Competitividad de Ciudades (ICC) 2024: El Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario presentan el Índice de Competitividad de Ciudades - ICC 2024, un ejercicio que se ha consolidado desde 2018, para servir como insumo a la gestión de los gobiernos locales, al ofrecer un diagnóstico acerca del estado competitivo de las 32 ciudades capitales del país. <https://compite.com.co/indice-de-competitividad-de-ciudades/>

endeudamiento para la vigencia 2023, una estimación más real de la capacidad de endeudamiento generó un indicador de sostenibilidad de 38%.

Se recomendó al Municipio optimizar el reporte de información en FUT y CUIPO, ya que las dificultades en el reporte de información generan confusiones y errores en los análisis del Municipio. Finalmente, se sugirió que la Alcaldía continuara con el seguimiento pormenorizado de las demandas judiciales con el fin de que mantenga actualizada la cuantificación de las pretensiones y su probabilidad de fallo, de manera que pueda provisionar recursos para el pago de aquellos que puedan configurarse como pasivos exigibles.

III. Estructura y Dinámica Fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2024 el Municipio recaudó ingresos diferentes del Sistema General de Regalías – SGR por \$1,08 billones, equivalentes al 99% del presupuesto; crecieron 3% real anual, debido principalmente a la expansión de las transferencias corrientes. El 94% del total de ingresos correspondió a recursos de la vigencia y 6% recursos del balance.

Las transferencias corrientes incrementaron su participación dentro del total y continuaron siendo la mayor fuente de ingreso con 70%, seguidas por los ingresos tributarios y no tributarios con 21% y los ingresos de capital con 9%.

Tabla 1.
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Tributarios y no tributarios	219.678	231.547	0%	22%	21%
Transferencias corrientes	640.646	757.760	12%	64%	70%
Ingresos de capital	136.520	93.856	-35%	14%	9%
Transferencias de capital ¹	365	1.124	193%	0%	0%
Desembolsos del crédito	23.681	1.054	-96%	2%	0%
Recursos del balance	89.774	63.547	-33%	9%	6%
Otros ²	22.701	28.132	18%	2%	3%
RECAUDOS DEL AÑO	996.844	1.083.163	3%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos tributarios se mantuvieron en términos reales y mostraron caídas en la sobretasa a la gasolina, estampillas, alumbrado público y el conjunto de otros impuestos, que fueron contrarrestadas por la evolución de los impuestos predial y de industria y comercio, rentas que, en conjunto, continuaron siendo las más importantes del Municipio (64%), seguidas el impuesto de alumbrado público, otros impuestos, estampillas y la sobretasa a la gasolina.

En la vigencia 2024 el Municipio fortaleció la gestión tributaria adoptando, entre otros, descuentos por pronto pago, facturación y distribución del impuesto predial de manera oportuna, optimización del proceso de presentación de las declaraciones tributarias y la suscripción del Convenio para Conservación Catastral con el IGAC, entre otros.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de San Juan de Pasto

Tabla 2
Ingresos Tributarios

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Estampillas	11.777	11.949	-4%	6%	6%
Sobretasa a la gasolina	10.385	10.158	-7%	5%	5%
Impuesto predial unificado	60.134	64.163	1%	31%	32%
Impuesto de industria y comercio	58.003	63.652	4%	30%	32%
Impuesto de alumbrado público	26.270	26.556	-4%	14%	13%
Otros impuestos	24.632	25.359	2%	13%	13%
TOTAL	191.200	201.838	0%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Por su parte, los ingresos no tributarios sumaron \$29.709 millones, decrecieron 1% real frente a 2023. Contuvo el descenso la evolución de las tasas y derechos administrativos (7%) y de las multas, sanciones e intereses de mora (57%); estas últimas concentraron la mayor participación en este tipo de ingreso (40%), seguidas por la participación y derechos por monopolio (19%), tasas y derechos administrativos (18%), venta de bienes y servicios (12%) y contribuciones (11%).

Las transferencias corrientes crecieron 12% real; el 63% provino del Sistema General de Participaciones – SGP, que aumentó 18%; el 33% del Sistema General de Seguridad Social en Salud, particularmente de recursos asignados por la ADRES y el 4% de otros aportes de la Nación.

Por su parte, los ingresos de capital redujeron su recaudo 35% frente a 2023, en términos reales. Su desempeño se caracterizó por la contracción de los recursos del balance y el nivel de los desembolsos, sin embargo, se fortalecieron las gestiones para mayor desahorro FONPET y las transferencias de capital. Los recursos del balance representaron el 68% de este tipo de ingreso, los retiros FONPET 15%, rendimientos financieros 8%, excedentes financieros 5% y demás recursos de capital 4%.

2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR totalizaron \$1,02 billones al cierre de la vigencia 2024, equivalentes al 93% del presupuesto y 3% real superiores frente a 2023, todos los agregados aumentaron.

La inversión se mantuvo como el principal renglón del gasto municipal con 88% del total, el funcionamiento con 10% y el servicio de la deuda con menos del 3%

Tabla 3
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Funcionamiento	89.644	96.744	3%	10%	10%
Inversión	826.369	893.473	3%	88%	88%
Servicio de la deuda	23.319	25.907	6%	2%	3%
COMPROMISOS DEL AÑO	939.331	1.016.124	3%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de San Juan de Pasto

Los gastos de funcionamiento de la Entidad crecieron 3% real; a excepción de los gastos por transferencias corrientes y por tributos y multas, los distintos rubros registraron variaciones positivas, especialmente los gastos de personal y la disminución de pasivos.

Los gastos de personal continuaron siendo el rubro más representativo del funcionamiento con 37%, se ejecutaron principalmente en el pago de la planta de personal permanente. Por su parte, las transferencias participaron con el 28%, concentradas en el pago de mesadas pensionales y de participación ambiental, la adquisición de bienes y servicios representó el 23%, los gastos de los órganos de control el 10% y el déficit fiscal el 2%.

Tabla 4
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Gastos de personal	31.947	36.077	7%	36%	37%
Adquisición de bienes y servicios	20.959	22.431	2%	23%	23%
Transferencias corrientes	26.930	27.132	-4%	30%	28%
Transferencias de capital	0	0	NA	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	943	1.615	63%	1%	2%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	208	0	-100%	0%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	8.656	9.489	4%	10%	10%
TOTAL	89.644	96.744	3%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los gastos de inversión financiados con recursos diferentes al SGR crecieron 3% frente a lo ejecutado en 2023, continuando con tendencia creciente, sin embargo, en los agregados se observó que los únicos sectores que jalonaron el crecimiento fueron educación y salud, los demás sufrieron caídas entre el 7% y 58%, siendo los más afectados vivienda ciudad y territorio y el conjunto del resto de sectores.

El 46% de la inversión ejecutada en 2024 se destinó en el sector salud en servicios de atención a la población y salud pública, 38% en educación, concentrado en prestación del servicio y calidad y el porcentaje restante en mejoramiento de infraestructura vial, pago de subsidios en vivienda ciudad y territorio, gobierno territorial, inclusión social y cultura, entre los más importantes.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de San Juan de Pasto

Tabla 5
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Educación	278.254	338.642	16%	34%	38%
Salud y Protección Social	361.510	407.311	7%	44%	46%
Vivienda, Ciudad y Territorio	49.946	22.006	-58%	6%	2%
Gobierno Territorial	18.484	18.088	-7%	2%	2%
Transporte	30.690	28.827	-11%	4%	3%
Inclusión Social y Reconciliación	18.986	17.804	-11%	2%	2%
Deporte, Recreación y Cultura	20.383	19.484	-9%	2%	2%
Resto de Sectores*	48.114	41.313	-18%	6%	5%
Disminución de Pasivos**	0	0	NA	0%	0%
TOTAL	826.369	893.473	3%	100%	100%

*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

3. Deuda Pública

A 31 de diciembre de 2024, el Municipio reportó 17 créditos contratados con la banca comercial interna, destinados a la financiación de los sectores de transporte, educación, gobierno territorial y ambiente y desarrollo sostenible, todos garantizados con el impuesto predial.

Durante 2024, el Municipio percibió desembolsos por \$1.054 millones y sirvió deuda financiera interna por \$25.153 millones, de los cuales \$11.183 millones amortizaron capital, \$9.335 correspondieron a intereses y \$4.636 millones a bonos pensionales.

Por otro lado, de acuerdo con lo revelado en las notas contables y lo informado por la Oficina Contable de la Entidad Territorial, se suscribió entre el Municipio de Pasto y Empresa de Obras Sanitarias de Pasto S.A. - EMPOPASTO S.A. el Convenio de Cofinanciación No.019 del 6 de noviembre de 2009, para el sector agua potable para el programa Agua para el Campo. A su vez, esta entidad descentralizada suscribió un crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, por un monto total del USD \$27,8 millones, el cual fue reconvertido a pesos en la vigencia 2017. Atendiendo el convenio, el Municipio vía recobro reintegra el valor que le corresponde por la participación de recursos de crédito utilizados en dicho programa.

Por tal razón, en la ejecución presupuestal del Municipio y el reporte CUIPO, se reportaron amortizaciones del crédito externo por \$516 millones y pago de intereses por \$238 millones.

El saldo de la deuda a 31 de diciembre de 2024 reportado en la categoría FUT-DEUDA PÚBLICA ascendió a \$70.283 millones. No obstante, una vez efectuado el análisis del saldo de la vigencia 2024, considerando los valores por desembolsos y amortizaciones reportados en la ejecución presupuestal de la Entidad Territorial, este saldo ascendería a \$70.291 millones, cifra que es consistente con lo revelado en los estados contables del Municipio. Al respecto, el Municipio explicó que la diferencia en el saldo de la deuda corresponde a un ajuste contable sin afectación presupuestal en la suma de \$8.655.112,74, valor que en el saldo a 31 de diciembre de 2024 en el FUT DEUDA se registra con saldo cero.

Tabla 6
Saldo y Composición de la Deuda

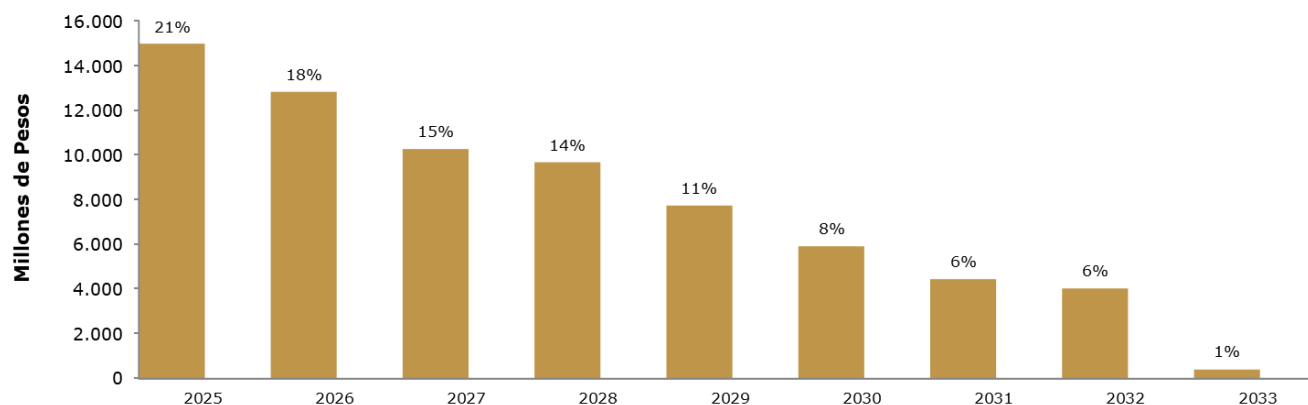
Valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2023	2024	2023	2024		
DEUDA INTERNA			100%	100%		
Banca Comercial Interna	80.420	70.283	100%	100%	PESOS	DOBAR 6M -IBR 1M + SPREAD ENTRE -1,7% Y 3,95%
Total Deuda Interna	80.420	70.283	100%	100%		
DEUDA EXTERNA			0%	0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%	0%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	80.420	70.283	100%	100%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El perfil de amortizaciones se extiende hasta el año 2033, con tasas de interés DOBAR a 6 meses e IBR a 1 mes, con puntos adicionales entre -1,7% y 3,95%.

Gráfico 1
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Por otro lado, el Municipio cuenta con calificación de crédito vigente de A+, otorgada por la firma Value & Risk.

4. Sistema General Regalías - SGR

Al finalizar el bienio 2023-2024 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$25.522 millones⁷, que correspondieron a ingresos corrientes por asignaciones para la inversión local (99%) y de administración (1%).

Este monto fue reportado por el Municipio a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio⁸, teniendo en cuenta lo incorporado en su presupuesto de ingresos, de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD.

⁷ En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

⁸ A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

Por otra parte, en el bienio 2023-2024 el Municipio asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$23.248 millones⁹, destinados 88% a funcionamiento y 22% a inversión. Los gastos ejecutados con el SGR representaron el 91% del presupuesto asignado.

IV. Indicadores

1. Resultado Fiscal y Presupuestal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2024¹⁰ resultaron superiores a los compromisos de gasto¹¹, generando superávit fiscal por \$14.053 millones. Las partidas de financiamiento, representadas en la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores¹², endeudamiento neto y venta de activos, llevaron a que el Municipio obtuviera un superávit presupuestal de \$67.038 millones¹³.

Tabla 7
Resultado Fiscal de la Vigencia

Valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
Déficit o superávit fiscal	-45.302	14.053
Financiamiento	102.815	52.986
Endeudamiento neto	13.005	-10.645
Recursos del balance	89.774	63.547
Disposición de activos	36	84
RESULTADO PRESUPUESTAL	57.513	67.038

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Llama la atención que los recursos del balance incorporados en la ejecución presupuestal de 2024 fueran superiores al resultado presupuestal obtenido al cierre de la vigencia 2023. Una vez se solicitó al Municipio la verificación de la información reportada, con el fin de identificar las razones de la diferencia, como, por ejemplo, recursos generados en vigencias anteriores que no fueron incorporados oportunamente en el correspondiente presupuesto, entre otros, el Municipio aclaró lo siguiente:

"En este análisis es importante aclarar que los recursos incluidos en el balance 2024 contemplan un valor de \$2.594.637.840,42 correspondiente a la cancelación de reservas. Este monto no forma parte del resultado presupuestal del año 2023, ya que proviene del fenecimiento de dichas reservas y el saldo es el resultado de valores de vigencias anteriores."

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Municipio, se observa que a diciembre de 2024 los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$2.273 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD.

9 Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

10 Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

11 Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2024. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2024, ni las amortizaciones de deuda.

12 Los recursos incorporados por el Municipio como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores y cancelación de reservas.

13 Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

Tabla 8

Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad
	2023-2024
Presupuesto definitivo	25.522
Compromisos	23.248
RESULTADO	2.273
Compromisos / Presupuesto definitivo	91%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

2. Indicadores Financieros

Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería¹⁴

De acuerdo con la información reportada¹⁵, el análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar la vigencia 2024 el Municipio contó con disponibilidades por \$96.515 millones, provisionadas en caja y bancos, cuya fuente de financiación más representativa fueron ingresos de destinación específica (60%), principalmente del SGP, ingresos de libre destinación (33%) y fondos especiales (7%).

Las exigibilidades ascendieron a \$43.421 millones, representadas 56% por cheques no cobrados, 31% por cuenta por pagar, 8% por recursos de terceros y 5% por reservas presupuestales.

¹⁴ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Municipio para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

¹⁵ Se recomienda al Municipio que realice las correspondientes conciliaciones de tesorería al cierre de cada vigencia de manera previa al reporte de la información en la categoría del FUT Cierre Fiscal.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de San Juan de Pasto

Tabla 9
Resultado de Tesorería

Valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	31.709	19.985	11.724
Ingresos con destinación específica	58.255	22.579	35.675
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	26.198	4.516	21.681
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	1.147	6.135	-4.988
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	24.706	10.789	13.917
SGP educación	12.569	5.809	6.761
SGP propósito general	9.654	3.413	6.241
SGP asignaciones especiales	2.483	1.567	916
Recursos de capital	6.204	1.138	5.065
Fondos especiales	6.551	857	5.694
Fondo local de salud	4.788	851	3.937
SGP salud	1.489	160	1.329
Otros recursos de salud	3.299	691	2.608
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	1.681	0	1.681
Fondo de gestión del riesgo	82	6	76
Fondos de contingencias	0	0	0
TOTAL	96.515	43.421	53.094

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que al cierre de 2024 se generó un excedente neto de \$53.094 millones, concentrado principalmente en recursos de destinación específica y de libre destinación. Sin embargo, se observaron situaciones deficitarias en las fuentes de recursos por transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica, lo que permite sugerir que se pudieron constituir cuentas por pagar y/o reservas sin el debido recurso existente en caja.

Se insiste en mejorar la planeación financiera con el fin de evitar inconsistencias en los resultados y situaciones de acumulación de liquidez, en algunos sectores, o de generación de pasivos en otros. No obstante, al respecto el Municipio explicó lo siguiente:

"El déficit reportado no obedece a deficiencias en la planeación o gestión por parte del Municipio. El valor de \$4.988 millones corresponde a recursos del Programa de Alimentación Escolar (PAE) que no fueron girados por la nación. La Administración Municipal de Pasto realizó la planeación y contratación del PAE para la vigencia 2024 con base en la información oficial de asignaciones presupuestales comunicada. Esta planeación se llevó a cabo conforme a los criterios técnicos y de cobertura establecidos por dicho Ministerio.

Sin embargo, el 27 de diciembre, el Director General de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, mediante comunicado, informó lo siguiente:

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de San Juan de Pasto

"En atención al cierre financiero de la vigencia 2024, que actualmente adelantan las entidades territoriales certificadas, y considerando las dificultades y retrasos presentados en el quinto giro —correspondiente a la asignación de recursos realizada por esta Unidad en enero de 2024—, así como en los giros de las asignaciones adicionales efectuadas entre los meses de junio y noviembre de la presente vigencia, nos permitimos informar que dichos recursos están sujetos a la disponibilidad presupuestal por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Por esta razón, esta Unidad continuará reiterando la solicitud durante la vigencia 2025, con el fin de que se cumplan los compromisos adquiridos frente a las transferencias de recursos (...).

En este sentido, se insta a las entidades territoriales certificadas a adelantar las gestiones administrativas, contables y presupuestales necesarias para la constitución de reservas y/o cuentas por pagar, en la medida en que no se realizará el giro correspondiente a la vigencia 2024. (se anexa comunicado).

Frente a la situación descrita, el Municipio de Pasto solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la realización del giro correspondiente para cubrir las cuentas por pagar que originaron el déficit. Como resultado de dicha gestión, el 19 de febrero de 2025 los recursos fueron transferidos a la cuenta maestra del programa."

Liquidez – Análisis Contable

Los estados contables del Municipio con corte a diciembre 31 de 2024 mostraron activos totales de \$1,42 billones, 3% real inferior respecto a 2023. El 40% estuvo representado por propiedad, planta y equipo, 18% por inversiones, 16% por otros activos, 14% por bienes de uso público e históricos y culturales, 7% por cuentas por cobrar y 5% por el efectivo y sus equivalentes.

Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, decrecieron 5% con un saldo de \$328.838 millones, equivalentes al 23% del total de los activos.

Los pasivos totales sumaron \$525.903 millones, aumentaron 14% real frente al saldo de 2023, a razón de mayores reconocimientos a beneficios a empleados (34%). Los pasivos estuvieron representados por beneficios a los empleados con 68%, préstamos por pagar con 13%, otros pasivos con 10%, cuentas por pagar con 7% y provisiones con 2%.

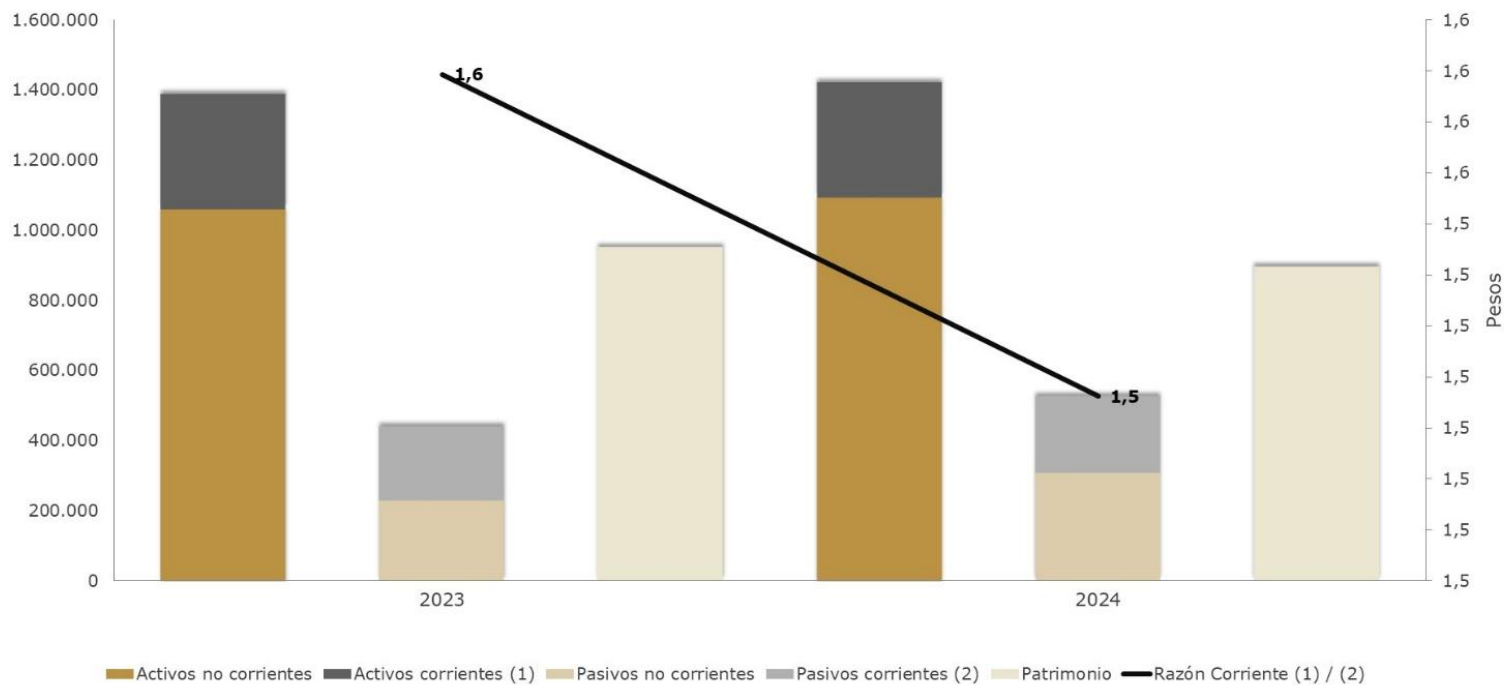
Los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$218.323 millones, decrecieron 1% real frente a 2023 y representaron el 42% del pasivo total.

Por otra parte, al cierre de 2024 existían \$1,5 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que disminuyó \$0,1 respecto a la obtenida al cierre de 2023; sin embargo, el Municipio no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente en activos de la misma naturaleza.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de San Juan de Pasto

Gráfico 2
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)¹⁶ se estimó en \$56.425 millones. Se recomienda al Municipio adelantar acciones para la normalización de estas obligaciones.

En resumen, al cierre de 2024 el estado patrimonial del Municipio, desde la perspectiva contable, decreció 10% debido al incremento del pasivo, simultáneo al de los activos. Aunque no se presentaron problemas de liquidez en el corto plazo, se recomienda mantener actualizados los saldos de los estados contables, especialmente del pasivo y el debido registro de las contingencias, con el fin de evaluar el impacto patrimonial en las finanzas municipales.

3. Indicadores de Disciplina Fiscal¹⁷

Dada la categoría primera del Municipio, el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en el artículo 6º de la Ley 617 de 2000 corresponde al 65% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación - ICLD. Durante la vigencia 2024 la relación fue 44%, 21 puntos porcentuales por debajo del límite establecido.

¹⁶ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

¹⁷ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de San Juan de Pasto

Tabla 10
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central

Valores en millones de \$

Concepto	2023	2024	Variación Real 2024/2023
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	138.216	148.086	2%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	60.554	64.601	1%
3. Relación GF/ICLD	44%	44%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	65%	65%	
5. Diferencia	-21%	-21%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

De igual manera, los órganos de control cumplieron con los límites establecidos en el artículo 10 de la Ley 617 de 2000, como de la Ley 1416 de 2010.

Tabla 11
Sección de Concejo

Valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	3.849	4.218
2. Límite establecido por la Ley 617	3.992	4.318
Remuneración de concejales	1.919	2.097
Porcentaje adicional para los gastos (1,5%) de los ICLD	2.073	2.221
3. Diferencia	-143	-100

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Tabla 12
Sección de Contraloría

Valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	2.619	2.862
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	2.619	2.862
3. Diferencia	0	0

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.2).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 13
Sección de Personería

Valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	2.188	2.410
2. Límite establecido por la Ley 617	2.350	2.517
3. Diferencia	-162	-108

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la Entidad, de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2025. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de regalías (antiguo y nuevo SGR¹⁸), ni las vigencias futuras que están financiadas con regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2024 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2024, se descuentan las proyecciones de amortizaciones y se tienen en cuenta los intereses reportados por la Entidad para la vigencia 2025. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la Ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores que trata la Ley 358 de 1997, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1º de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- No se estiman créditos nuevos en 2025¹⁹.

Por lo anterior, para la vigencia 2025 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 3%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 17%.

¹⁸ Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.

¹⁹ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores que trata la Ley 358 de 1997, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2025 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las entidades financieras en la vigencia 2025.

Tabla 14
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2025

Valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	324.030	259.188
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	324.030	259.188
1.2. Vigencias futuras	0	0
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	77.897	150.023
3. Ahorro operacional (1-2)	246.134	109.165
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	55.306	111.731
4.1. Total saldo de la deuda	70.283	70.283
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	14.976	14.976
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		56.425
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	6.854	6.854
5.1. Total de intereses de la deuda	6.854	6.854
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	3%	6%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	17%	43%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia de 6% y el de sostenibilidad de 43%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2024 tiene más de un año de causación²⁰.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2024.

De otra parte, respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

²⁰ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

5. Aportes al FONPET

De acuerdo con la información reportada, los aportes de Ley que el Municipio debió efectuar durante la vigencia 2024 se realizaron directamente con los descuentos que la Nación efectúa sobre el Sistema General de Participaciones.

V. Riesgos

1. Pasivos Contingentes²¹

El Municipio no suministró información relativa a los procesos judiciales en contra con corte a 2024. No obstante, conforme la información revelada en los estados contables, existen provisiones por demandas y litigios por \$11.931 millones y en cuentas de orden por pasivos contingentes por \$72.982 millones.

Ante la recomendación de actualizar la valoración de las contingencias derivadas de los procesos judiciales en contra de la Entidad Territorial, efectuando el análisis de probabilidades de éxito o fracaso en cada uno de los procesos, el Municipio informó lo siguiente:

"En cumplimiento de lo dispuesto por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el Municipio de Pasto aplicó la metodología establecida para la calificación del riesgo y cálculo de obligaciones contingentes, empleando para ello la herramienta dispuesta en la plataforma e-KOGUI.

La matriz depurada y actualizada en e-KOGUI contiene el listado de procesos judiciales activos en contra el Municipio, e incluye la cuantía de las pretensiones y su respectiva clasificación de riesgo, de conformidad con los lineamientos de la Agencia Nacional.

La información que respalda el proceso de reconocimiento contable proviene del análisis de riesgo elaborado por la Oficina Asesora Jurídica del despacho, en el cual se clasifican los procesos conforme a su naturaleza, número de demandas, nivel de riesgo, cuantía y objeto de las pretensiones, según los siguientes criterios:

RIESGO	PROBABILIDAD DE PERDIDA	OBLIGACIÓN CONTINGENTE
Alto	Mayor a 50%	Provisión contable
Medio	Entre 50% y 25%	Pasivo contingente
Bajo	Entre 25% y 10%	Valor 0 - Pasivo contingente
Remoto	Menor a 10%	Valor 0

Cabe resaltar que existen procesos judiciales que no generan clasificación de riesgo, en tanto no permiten la fijación de cuantía (por ejemplo, acciones de nulidad simple o acciones populares). Estas acciones, orientadas a la protección de derechos e intereses colectivos, se relacionan con el patrimonio público, medio ambiente, moral administrativa, seguridad, salubridad, libre competencia, entre otros. No obstante, la calificación del riesgo de estos casos también se determina mediante el análisis efectuado en e-KOGUI, una vez se estime la probabilidad de pérdida asociada.

²¹ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de San Juan de Pasto

De conformidad con lo establecido por la Contaduría General de la Nación, la Alcaldía de San Juan de Pasto reconoce una provisión contable únicamente cuando se cumplen de forma concurrente los siguientes criterios:

- Existencia de una obligación presente, legal o implícita, originada en un suceso pasado.
- Alta probabilidad de salida de recursos con beneficios económicos o potencial de servicio para cumplir la obligación.
- Probabilidad de realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

En consecuencia, y en cumplimiento de la normativa contable vigente, se adopta el siguiente tratamiento:

- Provisión contable** en el balance: para procesos judiciales clasificados con **riesgo alto** (obligación probable).
- Pasivo contingente** registrado en cuentas de orden: para procesos con **riesgo medio o bajo** (obligación posible).
- No se registra procesos con **riesgo remoto**.

Dependiendo de la cuantificación de las contingencias, en aplicación de las reglas de disciplina fiscal, la Administración Municipal deberá provisionar el fondo de contingencias que trata el parágrafo del artículo 6 de la Ley 448 de 1998, adicionado por el artículo 90 de la Ley 1955 de 2019.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028 de 2008)

En la vigencia 2024 no fueron evidenciados riesgos relacionados con el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP, ni se adelantaron medidas establecidas en el Decreto 028 de 2008.

3. Situación Financiera del Sector Descentralizado

El sector descentralizado del Municipio está conformado por 5 empresas y 2 establecimientos públicos. De las empresas, dos se dedican al sector transporte, dos a servicios públicos y una a salud. Los establecimientos públicos apoyan servicios en los sectores de vivienda, recreación y deporte.

Tabla 15
Inventario de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
U.A.E. SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASTO	E.I.C.E.	TRANSPORTE MASIVO
E.S.P. SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO DE PASTO - SEPAL S.A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO -	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	TRANSPORTE
E.S.E. PASTO SALUD	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS		
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y REFORMA URBANA DE PASTO -INVIPASTO-	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	VIVIENDA
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - SAN JUAN DE PASTO	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la de Información Contable Pública a través del CHIP.

Los ingresos generados por el sector descentralizado municipal obtuvieron un recaudo total de \$304.075 millones. En la estructura los ingresos corrientes representaron el 74% y el porcentaje restante correspondió a disponibilidades, recursos

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Municipio de San Juan de Pasto

del balance y otros de capital. Por tipo de entidad, los ingresos obtenidos por las empresas representaron el 96% del total y los de establecimientos públicos el 4%. Las EDS que generaron mayores recursos fueron la Empresa de Obras Sanitarias de Pasto EMPOPASTO y la ESE Pasto Salud.

Empresas

Los ingresos generados por las empresas del sector descentralizado municipal equivalieron al 30% de los recaudos corrientes del Municipio, obteniendo un recaudo total de \$292.696 millones, superior 2% real frente a 2023. El 77% de los ingresos se concentró en la Empresa de Obras Sanitarias y la ESE. Los ingresos corrientes de las empresas representaron el 73% y el porcentaje restante a disponibilidades, recursos del balance, desembolsos de crédito y otros de capital. Por otra parte, se ejecutaron gastos por \$298.441 millones, los cuales crecieron 18% frente a 2023.

Tabla 16
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
U.A.E. SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASTO	11.035	19.123	-6.606	3%
E.S.P. SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO DE PASTO - SEPAL S.A.	-16.641	2.368	4.396	3%
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO -	21.545	12.532	975	12%
TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A.	218	-148	607	0%
E.S.E. PASTO SALUD	2.834	7.664	4.252	10%
SUB TOTAL EMPRESAS	18.990	41.539	3.624	30%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Al calcular el resultado fiscal²² las empresas del Municipio obtuvieron superávit fiscal por \$3.624 millones. La UAE Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto fue la única empresa que registró déficit fiscal.

En 2024 se destacó que las transferencias percibidas por las empresas del EDS representaron en promedio el 7,3% de sus ingresos totales. Por su parte, el nivel de endeudamiento respecto a sus ingresos corrientes se calculó en 55,7% para la Empresa de Obras Sanitarias, la cual cuenta con deuda externa con el BID.

Llama la atención el nivel de endeudamiento de la ESP de Servicio de Alumbrado Público, ya que sus ingresos prácticamente se originan en recursos de capital, para 2024 sus ingresos corrientes sumaron \$112 millones y su deuda pública sumó \$17.431 millones

Ninguna de las EDS contó con calificación de riesgo crediticio vigente.

²² El resultado fiscal se obtuvo de los ingresos totales descontados los desembolsos de crédito, disponibilidades y venta de activos menos los gastos totales, descontadas las amortizaciones.

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Municipio de San Juan de Pasto

Tabla 17
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
U.A.E. SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASTO	43,0%	0,0%	Sin Calificación
E.S.P. SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO DE PASTO - SEPAL S.A.	0,0%	15560,5%	Sin Calificación
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO -	5,3%	55,7%	Sin Calificación
TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A.	0,0%	0,0%	Sin Calificación
E.S.E. PASTO SALUD	0,0%	0,0%	Sin Calificación
SUB TOTAL EMPRESAS	7,3%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable, se observó que la Empresa de Servicio de Alumbrado Público y la ESE no contaron con respaldo de activos líquidos para financiar cada peso de obligaciones de corto plazo, por lo que podrían tener dificultades para financiar sus obligaciones de corto plazo. En las demás empresas el indicador se calculó entre 1% y 32%.

En relación con el indicador de endeudamiento, el nivel de compromiso patrimonial de las empresas se ubicó por debajo del 50%. Cuentan con menor capacidad la UAE del Sistema Estratégico de Transporte Público, la Terminal de Transporte de Pasto y la ESE Pasto Salud.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de las empresas del Municipio ascendieron a \$26.547 millones; se resaltan las registradas en la ESE Pasto Salud, que representaron el 72% del total de contingentes de las empresas, seguidas por la Empresa de Obras Sanitarias y la Terminal de Transporte.

Tabla 18
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	Rentabilidad Margen Ebitda	
U.A.E. SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASTO	31,9	0,0	N.D.	0
E.S.P. SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO DE PASTO - SEPAL S.A.	0,1	0,5	30%	0
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO -	1,0	0,3	41%	7.009
TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A.	1,0	0,1	17%	309
E.S.E. PASTO SALUD	0,9	0,1	-21%	19.229
SUB TOTAL EMPRESAS				26.547

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Por su parte, los resultados del año en términos de la rentabilidad mostraron que 3 de las 5 empresas registraron margen Ebitda²³ positivo, mientras que la ESE y la UAE del Sistema Estratégico de Transporte Público podría presentar dificultades para garantizar un resultado financiero positivo con relación a los excedentes en el ejercicio anual.

²³ El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad, en otras palabras, su efectividad o desempeño operativo.

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Municipio de San Juan de Pasto

Establecimientos Públicos

Los ingresos percibidos por los establecimientos públicos equivalieron al 1% de los recaudos corrientes del Municipio, sumaron \$11.379 millones y fueron 49% superiores frente al año anterior; los ingresos corrientes representaron el 97% y el porcentaje restante a recursos de capital. Los ingresos del Instituto Municipal de la Vivienda y la Reforma Urbana generaron los mayores ingresos (67%). Entre tanto, los gastos ascendieron a \$11.268 millones, se expandieron 8% real frente a 2023.

Al calcular el resultado fiscal se observó que fue deficitario en \$263 millones, continuó en tendencia negativa, aunque menor con relación a 2023, el déficit se concentró en el Instituto Municipal para la Recreación y Deporte.

Tabla 19
Resultado Fiscal Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y REFORMA URBANA DE PASTO -INVIPASTO-	3	-1.369	14	1%
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - SAN JUAN DE PASTO	651	-2.238	-278	0%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	655	-3.607	-263	1%

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

En este tipo de entidades resultó más notoria la dependencia de las transferencias de la administración central, alcanzando en 2024 el 95% de sus ingresos. El Instituto Municipal de la Vivienda y Reforma Urbana registró la mayor dependencia del sector central.

Tabla 20
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y REFORMA URBANA DE PASTO -INVIPASTO-	97,9%	0,0%	Sin calificación
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - SAN JUAN DE PASTO	89,8%	0,0%	Sin calificación
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	95,2%		

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

De otra parte, al cierre de 2024 se destacó que ningún establecimiento registró endeudamiento ni calificación de riesgo crediticio vigente.

Desde la perspectiva contable, los indicadores de liquidez mostraron que en promedio no tendrían problemas de liquidez. Con relación a los pasivos contingentes, ningún establecimiento registró potenciales obligaciones.

Tabla 21
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores		Pasivos Contingentes
	Líquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y REFORMA URBANA DE PASTO -INVIPASTO-	20,7	0,0	0
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - SAN JUAN DE PASTO	3,9	0,1	0
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			0

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

VI. Conclusiones y Recomendaciones

Para el cierre de 2024 el Municipio de Pasto recaudó recursos diferentes al SGR por \$1,08 billones, con una variación real de 3%, misma experimentada por los gastos totales sumado \$1,01 billones, generando superávit fiscal, que, con el financiamiento neto, le permitieron cerrar con superávit presupuestal de \$67.038 millones. Lo anterior sugiere la necesidad de efectuar una adecuada planeación, en el marco de una gran cantidad de necesidades sectoriales.

La evolución de los ingresos tributarios fue constante, los impuestos de predial e industria y comercio, los más importantes del Municipio, contuvieron una caída en términos reales. Es importante que la Entidad Territorial continúe con las medidas de fiscalización y cobro de las rentas.

La estructura del gasto del Municipio continuó focalizada en la inversión (88% del total sin SGR), la cual fue mayor 3% real frente a 2023. Los gastos de funcionamiento aumentaron en la misma proporción, especialmente los gastos de personal y la disminución de pasivos.

En el 2024 la Administración Central cumplió con los límites de gastos de funcionamiento de la Ley 617 de 2000, tanto para el sector central, como sus órganos de control. Sin perjuicio de lo anterior, se recomienda continuar con las políticas de racionalización del gasto, que le permitan generar un mayor ahorro corriente para fortalecer la inversión social.

A 31 de diciembre de 2024 el saldo de la deuda sumó \$70.283 millones, sin embargo, es pertinente que el Municipio revise los saldos, teniendo en cuenta las amortizaciones y desembolsos realmente causados en esa vigencia. La deuda se encontraba representada en 17 créditos contratados con la banca comercial interna, garantizados con el impuesto predial. Adicionalmente, suscribió con EMPOPASTO un convenio de cofinanciación en el sector de agua potable, razón por la cual sirvió deuda externa.

Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el Municipio se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para el 1 de enero de 2025, pero una estimación más real de la capacidad de endeudamiento incrementa el indicador de sostenibilidad a 43%. El Municipio cuenta con calificación de crédito vigente de A+, otorgada por la firma Value & Risk.

Acorde con los indicadores financieros y contables presentados en el sector descentralizado EDS y atendiendo lo establecido en las Leyes 617 de 2000 y 819 de 2003, se requiere adelantar un proceso más riguroso de seguimiento de las finanzas de este sector y evaluar la adopción de medidas de ajuste fiscal, en especial la ESE Pasto Salud y la UAE del Sistema Estratégico de Transporte Público, ya que sus indicadores de liquidez y sostenibilidad mostraron resultados negativos que podrían afectar su viabilidad.

Los procesos legales en contra se convierten en un factor de riesgo elevado para las finanzas municipales, según las provisiones reportadas en los estados contables, siendo necesario provisionar recursos en el fondo de contingencias, de conformidad con la Ley 448 de 1998 y el artículo 90 de la Ley 1955 de 2019, con el fin de garantizar el pago de las contingencias que puedan configurarse como pasivos exigibles. Es pertinente continuar con la defensa jurídica de la Entidad Territorial y adelantar permanente seguimiento al daño antijurídico.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Municipio de San Juan de Pasto

Balance General Municipio de San Juan de Pasto

Valores en millones de \$

Concepto	2024
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	1.018.478
INGRESOS CORRIENTES	989.307
TRIBUTARIOS	201.838
NO TRIBUTARIOS	29.709
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	757.760
INGRESOS DE CAPITAL	29.171
GASTOS TOTALES	1.004.425
FUNCIONAMIENTO	87.255
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	9.489
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	4.636
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	9.572
GASTOS DE INVERSION	893.473
Educación	338.642
Salud y protección social	407.311
Vivienda, ciudad y territorio	22.006
Gobierno territorial	18.088
Transporte	28.827
Inclusión social y reconciliación	17.804
Deporte, recreación y cultura	19.484
Resto de sectores	41.313
Disminución de Pasivos	0
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL	14.053
FINANCIACIÓN	52.986
RECURSOS DEL CRÉDITO	-10.645
Interno	-10.129
Desembolsos	1.054
Amortizaciones	11.183
Externo	-516
Desembolsos	0
Amortizaciones	516
Recursos del balance	63.547
Disposición de activos	84
BALANCE PRIMARIO	
DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO	87.172
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	1.083.163
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	1.016.124
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	67.038

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal